

NOMBRE	D.N./C.I.F.	AÑO	CONCEPTOS	IMPORTE (euros)
MODAMIMOS SL	B83521278	2009	VIARIOS	183,90
MUÑOZ VICTORIA JORGE	00399418T	2009	I.B.I.(URB)	426,93
NAVARRO REVERTER GARCIA GERMAN ANTONIO	07489284R	2009	PLUSVALIA	3.296,16
NAVARRO REVERTER GARCIA GERMAN MARIA	07489283T	2009	PLUSVALIA	3.296,16
PALMERO ESTESO RAFAEL ANTONIO	50719826L	2009	PLUSVALIA	326,60
PEREZ PUJAZON MARIA DEL MAR	11816246L	2009	I.B.I.(URB)	773,52
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO	G78916806	2009	ASISTENCIA	350,00
RECARTE MINGO LUCIA MARIA	01174181P	2009	PLUSVALIA	371,28
RODRIGUEZ PALACIOS JESUS	07216912H	2009	I.B.I.(URB)	368,60
RON GUIMIL ANGEL	33259691N	2009	PLUSVALIA	4.307,26
SANCHEZ DAFUCE MARIANO	02451472V	2009	PLUSVALIA	194.086,77
SILVA DEUSTUA VICENTE	02097892Q	2009	PLUSVALIA	1.976,41
ZURICH SEGUROS	A28360527	2009	ASISTENCIA	350,00

En Boadilla del Monte, a 14 de enero de 2010.—La concejala-delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Nuevas Tecnologías, Marta Puig Quixal.

(02/411/10)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Explotación Siglo XXI, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de bar especial en avenida Siglo XXI, número 4, manzana 21, parcela 9, locales 1 y 2, de este municipio, bajo el número de expediente 101/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 14 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/184/09)

## EL ESCORIAL

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en el anexo a fin de que comparezcan ante este Ayuntamiento con el objeto de serles entregada la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la dirección del propio Ayuntamiento (plaza de España, número 1).

Asimismo, se advierte a los interesados de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviere lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

IVTM:	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
OVP:	Tasa por ocupación de la vía pública.
IIVTNU:	Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
LIQEXTEMP:	Liquidación por recargo de apremio.
LICURB:	Licencias urbanísticas.
LICAPE:	Licencia apertura de establecimientos.
LICATX:	Licencia autotaxis.
IBI:	Impuesto bienes inmuebles.
BAS:	Tasa basura domiciliaria.
ENTRVEH:	Tasa entrada de vehículos.
BASIND:	Tasa basura industrial.
CTIT:	Modificación titularidad catastral.

## EL BOALO

### OFERTAS DE EMPLEO

La alcaldesa, en fecha 10 de diciembre de 2009, ha dictado la siguiente resolución:

Que el día 26 de octubre de 2009 finalizó el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo convocado para proveer en propiedad dos plazas de técnico de Gestión, perteneciente a la plantilla de funcionarios, escala de Administración General, subescala Gestión, grupo A, subgrupo 2, nivel de complemento de destino 20, vacantes en la plantilla y en la Oferta de Empleo Público de 2008 y 2009, respectivamente; examinadas las solicitudes presentadas por los aspirantes, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 208, de 2 de septiembre de 2009, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos y excluidos, lista que figurará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Segundo.—Declarar excluidos provisionalmente a las pruebas selectivas a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
1. Cuadrado de la Corte, Beatriz	51446880-C	Presentado fuera de plazo
2. Martín López, Rosa	7243453-V	Falta acreditar titulación
3. Oliván Lindo, Ana María	26740822-X	Falta acreditar titulación
4. Romero Nevado, Susana María	7500472-B	Falta acreditar titulación

Tercero.—Que se haga pública la relación de excluidos provisional, fijándose un período de diez días hábiles, para subsanación, en su caso, y formularse reclamaciones y/o correcciones.

Cuarto.—Esta publicación servirá a todos los efectos de notificación a los interesados.

En El Boalo, a 10 de diciembre de 2009.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(03/360/10)

### SUJETO PASIVO

### D.N.I.

### NÚM. DEUDA

### IMPORTE (EN EUROS)

HERRANZ MUÑOZ ALEJANDRA	70045698A	900043087/IVTM	5,57
HERRANZ MUÑOZ ALEJANDRA	70045698A	900043088/IVTM	5,57
HERRANZ MUÑOZ ALEJANDRA	70045698A	900043136/IVTM	5,57
HERRANZ MUÑOZ ALEJANDRA	70045698A	900043137/IVTM	5,39